

Villahermosa, Tab. 14 de enero del 2021

NUEVAS MEDIDAS PARA PLAZAS COMERCIALES EN TABASCO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 CON VIGENCIA AL 15 DE FEBRERO DEL 2021

- Cierre de Plazas Comerciales a las 17:00 hrs de lunes a viernes y cierre total los fines de semana. Locales de comida rápida podrán operar bajo la modalidad a entrega a domicilio de lunes a viernes después de las 17:00 hrs y fines de semana.
- Restaurantes en Plazas Comerciales que cuenten con acceso a estacionamiento o calle, podrán operar hasta las 22:00 hrs.
- Limitar el acceso a sus instalaciones a una persona por usuario, cliente o familia de acuerdo a lo establecido en el Plan Para La Transición Gradual Hacia Una Nueva Normalidad y la Reactivación Económica.
- Para los locales con giro de estéticas infantiles, seguirán operando previa cita y se le permitirá el acceso únicamente a un acompañante.
- Las Plazas Comerciales que tengan supermercados dentro de sus establecimientos, deberán delimitar el acceso a los mismos, evitando que la gente pueda transitar por otras zonas de la Plaza después de las 17:00 hrs de Lunes a Viernes y los Fines de Semana (Caso concreto Sendero y Las Américas).
- Recordar las restricciones de acceso a grupos vulnerables incluyendo: adultos mayores de 65 años o más, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardiaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo del 24 de marzo del 2020 publicado en el Diario Oficial de la Federación.